

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2019-00069-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de su gestión, presentado por la Guardadora designada dentro del presente proceso, señora ELLA CECILIA CASTRO LOPEZ.

Bucaramanga, 27 de agosto de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

El documento precedente presentado por la Guardadora del interdicto WILSON VILLA RAMIREZ, señora ELLA CECILIA CASTRO LOPEZ, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 28-08-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 077

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria